



VISTO, establecido en la Res. Rect. Nro. 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y en las Res. 26/00, 68/02 y 135/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Adscripción; y

CONSIDERANDO:

La presentación de solicitud del profesional para incorporarse al régimen de Adscripción en Investigación y Extensión en esta Facultad.

Que dicha presentación cuenta con el aval de los respectivos profesores-Directores y del Consejo Departamental.

Que la solicitud cumple con los requisitos establecidos por las normativas vigentes y que corresponde proceder a su análisis y aprobación.

Que el profesional que se presenta está incluido en el Plan de Protección del laboratorio respectivo.

Que se cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

Resuelve:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la solicitud de incorporación al Régimen de Adscripción en Investigación y Extensión de esta Facultad, de la profesional que se detalla en el Anexo de la presente, a partir de la fecha y por el término de un año.

ARTÍCULO 2.- Dejar establecido que el adscrito se incorpora a dicho Régimen con sujeción a las normativas establecidas en la Res. Rect. Nro. 536/91 y Res. 26/00, 68/02 y 135/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

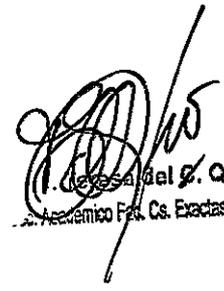


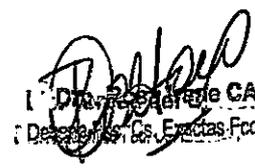
ARTICULO 3.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la adscripción por el período mencionado más arriba.

ARTICULO 4.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nº: **219**


Carlos del S. QUINTERO
Académico Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Diana R. Sgarbi CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

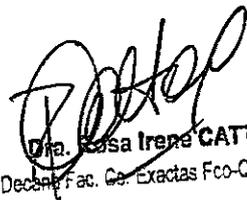


ANEXO

**Solicitudes de incorporación al Régimen de Adscripción en Investigación,
período 08/09/2011 - 08/09/2012**

✓ **Adscripta:** Mic. Mariel CABRERA ZALAZAR (D.N.I. 31.301.325)
Director: Dra. María Alicia BIASUTTI
Co-Director: Dra. Susana CRIADO
Tema: "Estudio cinético y mecanístico de procesos fotodegradativos de fármacos antifúngicos"
Departamento: Departamento de Química.


Dra. Teresa del C. QUINTERO
Decana Fac. de Ciencias Físico-Químicas y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. de Ciencias Físico-Químicas y Nat.